



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 77

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DEL DIP. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN.-

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **treinta y cinco** minutos del día **veinticinco** de **noviembre** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **ALFONSO DE LEÓN PERALES, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR y JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 76**, relativa Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 19 de noviembre del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes**: **1.** Con Proyecto de Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. **2.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1º párrafo primero, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º párrafo primero, 11 párrafo primero, 12 y 14; y se adicionan los artículos 2º párrafo segundo, 5º Bis, 5º Ter, 6º Bis, 6º Ter y 11 párrafo quinto, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas; **Octavo**. Asuntos Generales, y **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 76**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/358/2014, fechado el 5 de julio del presente año, mediante el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cual comunica la clausura del Décimo Período Extraordinario de Sesiones.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/360/2014, fechado el 20 de julio del actual, mediante el cual comunica la apertura del Sexto Periodo Ordinario de Sesiones y para presidir la Mesa Directiva fungió el Diputado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/381/2014, fechado el 15 de agosto del actual, mediante el cual comunica la elección de la Diputación Permanente que fungió durante el Sexto Periodo de Receso, siendo electo Presidente de la misma el Diputado Armando Portuguez Fuentes.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo, se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/394/2014, fechado el 5 de septiembre del actual, mediante el cual comunica la apertura del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones y para presidir la Mesa Directiva fungió el Diputado Alfonso Adrián Juárez Jiménez.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio número SAP/428/2014, fechado el 30 de octubre del actual, mediante el cual comunica la elección de los vicepresidentes Diputada Elda Gómez Lugo y al Diputado Saúl Benítez Ávila, quienes fungieron durante el tercer mes del Séptimo Periodo Ordinario de Sesiones.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura del Estado de México, Oficio fechado el 30 de octubre del actual, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta a las comisiones Legislativas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la Discusión del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 consideren incrementos en las partidas presupuestales que contemplan los ramos 11, 25 y 33 en materia de educación pública para reducir el rezago educativo y contribuir así a la mejora en la actividad docente en infraestructura educativa conforme a lo que se propone.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 1282/2014, fechado el 12 de noviembre del actual, mediante el cual remite relación de Transferencias de Recursos Financieros del Fondo de Aportaciones de la Infraestructura Social Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TMVH/054/014, fechado el 15 de noviembre del actual, mediante el cual remite Informe de Deuda Pública correspondiente al mes de octubre 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 610-26/14 I P.O., fechado el 30 de octubre del actual, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que pone de manifiesto su adhesión a la Iniciativa que aprobará la Legislatura del Estado de México en fecha pasada en la que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, así como al Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se destinen recursos suficientes que permitan alcanzar una inversión no menor al 8% del Producto Interno Bruto del País y se apliquen al rubro educativo.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR** da cuenta de las ***Iniciativas de Decreto mediante el cual se deroga la fracción XVII del artículo 45 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- A continuación, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de acuerdo para la realización del Congreso Estatal de La Juventud a través de Acuerdo de colaboración del Congreso del Estado con entidades del poder Ejecutivo y los 43 Ayuntamientos.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los incisos e) y f) y se adicionan los incisos g) y h) al primer párrafo del artículo 24 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Igualdad y Género** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto, mediante el cual reforman diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, respetuosamente, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, próximo a presentar ante esta soberanía, se considere la inclusión y etiquetación necesaria y suficiente de recursos en el rubro de Protección Civil.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, articula lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día ha sido hechos de nuestro conocimiento con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración una semblanza de los dictámenes programadas en el orden del día y así proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la semblanza de los dictámenes antes mencionados, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, para lo cual se procederá en tal forma. --

----- Enseguida la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, da una semblanza del ***dictamen con proyecto de Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas***.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. La renovación del sistema de previsión y seguridad social de los trabajadores al servicio del Estado, era una asignatura pendiente de suma relevancia para dos propósitos fundamentales; el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

primero otorgarle viabilidad financiera al fondo en el que sustenta este régimen de previsión y seguridad social; el segundo, crecer institucionalmente y tener la capacidad de garantizar plenamente a las nuevas generaciones en transición y a las generaciones que están por venir, el acceso a un sistema de seguros de prestaciones y de pensiones que ayuden a mejorar sus condiciones de vida y contar con la seguridad de una pensión digna y justa cuando llegue el momento de pensionarse o jubilarse. Por ello es que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos el oficio político y el esfuerzo del Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, en el impulso que ha dado a este atinado proyecto legal, la gran visión y la firme voluntad de nuestro Gobernador ha sido fundamental para que esta ley hoy, con el apoyo de todos ustedes, se consolide en favor de los trabajadores, este proyecto legal que, como se establece en el dictamen, modifica enfoques, corrige deficiencias, supera limitaciones y da la pauta para satisfacer en su justa dimensión las necesidades prioritarias de los trabajadores del Estado; por eso, nos encontramos ante una ley que rescata y da vida a nuestro sistema de previsión y seguridad social, una ley que privilegia los intereses de la colectividad de los trabajadores estatales en función del capital económico necesario para ello. Por esta y muchas razones más, en el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos a favor de esta importante ley y de sus beneficios en favor de los trabajadores del Estado. Asimismo, les reitero mi solicitud para apoyar esta importante acción legislativa. Es cuanto Presidente.”

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; de la Presidencia, de mis compañeros y compañeras Diputadas de esta Legislatura. Sin lugar a duda empecemos por admitir que esta acción legislativa que abordó la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

materia, es de enorme relevancia, dado que se trata de seguridad social de un amplio sector compuesto con compañeros burócratas locales. Aquí hay sobrados motivos para actuar con mucha sensibilidad. En el proyecto que sirvió de base a la iniciativa, fue ampliamente discutido en el seno del consejo de administración de la Unidad de Prevención y Seguridad Social en el Estado de Tamaulipas, por quienes legalmente representaban al gobierno estatal y a los trabajadores o servidores públicos. Asimismo participaron de manera importante los representantes formales, los trabajadores quienes aportaron valiosas opiniones, quienes hicieron esta iniciativa. Sin lugar a dudas esto viene a cambiar los aspectos importantes de esta nueva ley. Sin duda alguna habrá aportaciones al fondo de pensiones que antes se les daba; aportaba el gobierno del estado un 10% y el trabajador aportaba un 6% que era un 21.5% que se acumulaba y que ahora se pretende que sea por parte en conjunto del gobierno, un 16% y 10.5 por parte del trabajador, para que llegue a un equivalente de un 32% en el sueldo del trabajador. También sin duda alguna, el salario va a estar regulado para la pensión; la presente ley tomó mucho en consideración los últimos años el sueldo del trabajador. La iniciativa planteo y más bien se está planteando que el promedio del sueldo sean los últimos cinco años del trabajador, previa actualización mediante la aplicación del índice nacional de precios del consumidor. También habrá una edad mínima de jubilación que será para las mujeres 60 años y para los hombres 62, que aquí yo no comulgaba mucho con ese, porque según las estadísticas del INEGI y CONAPO dicen que el hombre, promedio vida, tiene un 72.3 de años de promedio y las mujeres tienen un promedio de 78 años aproximadamente, el promedio de vida, eso es lo que dicen en las estadísticas actuales el INEGI y CONAPO. Pero finalmente se llegaron a los acuerdos de que sea 60 para las mujeres y 62 para los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hombres. Sin duda alguna la pensión también por cesantía; en la actualidad se establecía que tenían derecho a esta pensión el trabajador que haya cumplido 60 años de edad y un mínimo de 10 años de cotización; partiendo del 40% de la edad referida hasta llegar a un 50%, a los 65 años de edad. Esta iniciativa contempla que a partir de los 65 años y un mínimo de 10 años de cotización partiendo de un 40% de la edad 65 hasta llegar a los 50% a los 70 años de edad, esta pensión en el nuevo ordenamiento se denominará pensión anticipada. También habrá la pensión de retiro por edad avanzada y sí, por el servicio. Esta ley vigente tiene derechos a esta pensión de los trabajadores que haya menos de 15 años de servicio y aportaciones y 55 años de edad, la cual es parte del 50% del salario hacia adelante dependiendo de los años de servicio hasta llegar al 100%. Va a haber pensión por invalidez, va a haber pensión por causa de muerte y va a haber beneficios, sin duda alguna. Siempre que hay una nueva ley no se puede posiblemente complacer al 100% a todos, pero sin duda alguna el consenso que hubo entre los que le comentaba, de los que se tomaron en cuenta a las personas que deberían de participar en esta nueva ley y sin duda, si bien es cierto fue muy rápido el estudio que se presentó hace 8 días. Son 160 artículos, son 20 transitorios, más sin embargo es una ley, les comento, que vale la pena, que es una ley sensible, que va a ayudar a los trabajadores, que les va a dar certidumbre jurídica y que más que nada esto es parte del trabajo que ha estado haciendo también nuestra hermana Blanca Valles, trabajando en equipo, en su sindicato, con los trabajadores del Estado, con todo y esto, cuando tomas en cuenta a los de abajo, cuando tomas en cuenta a los trabajadores real para apoyarlos, eso es bueno. Cuando realmente se requieren leyes como esta que van a beneficiar los trabajadores del estado, eso es positivo. Porque ya con esto acabamos, acabaríamos con las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pensiones vitalicias que hemos estado dando anteriormente, porque es amigo del ejecutivo, porque es amigo de fulano, y con esta ley está más que establecido, más que nada beneficios y sin duda alguna esto va a beneficiar a todos, así que por eso mi voto va a ser a favor. Es cuánto.” -----

----- A continuación el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. La iniciativa de ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, representa una acción conjunta de la administración del Ingeniero Egidio Torre Cantú y de las instituciones sindicales que representan a los trabajadores del estado. Conscientes de la situación financiera de la conocida Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, hemos decidido atender una asignatura pendiente de las últimas administraciones en Tamaulipas. El dictamen que hoy nos ocupa garantiza la seguridad social de los trabajadores del servicio del Estado. Por una parte atiende la situación institucional, al migrar de la unidad al instituto de previsión y seguridad social del estado, lo que organizacionalmente representa más autonomía para su administración interior. Por otra parte, incrementa gradualmente las aportaciones que le corresponden para dotar de sustento financiero a dicho instituto. Con estos nuevos modelos se dotará de libertad administrativa al instituto, lo que implica mayor eficiencia en la administración de las prestaciones sociales de los trabajadores y pensionados del Gobierno del Estado. Asimismo, con el incremento de aportaciones de servidores públicos y del titular del Poder Ejecutivo en su carácter de patrón, se dotará de estabilidad financiera al instituto, dando certeza a las prestaciones sociales actuales y futuras pensiones. Compañeros y compañeras Diputados de este Pleno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislativo: el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza ratifica el consenso y los acuerdos asumidos por quien representa al magisterio de Tamaulipas, el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, reconocemos la responsabilidad política y económica en la iniciativa de ley que se discute, cuyo objeto es dotar de certeza en las prestaciones sociales de los trabajadores y garantizar las pensiones actuales y futuras de quienes día a día dan la cara por Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor y 1 en contra**, el Diputado que proporcionó su voto en la desaprobación es: **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación el Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, da lectura de una semblanza del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1º párrafo primero, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º párrafo primero, 11 párrafo primero, 12 y 14; y se adicionan los artículos 2º párrafo segundo, 5º Bis, 5º Ter, 6º Bis, 6º Ter y 11 párrafo quinto, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decreto correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien articula lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de quien preside la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Nos encontramos en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a 15 años de su declaración por las Naciones Unidas, pero a siglos de lucha por erradicar esta práctica por la sociedad. Para el grupo parlamentario Nueva Alianza, lejos de conmemorar una fecha consideramos que este día es para reflexionar sobre los avances alcanzados y los retos a enfrentar para erradicar que se ejerce en contra de nuestro género, tanto a nivel nacional como local. Cada año las cifras son alarmantes y nos confirman la importancia de trabajar en equipo los diferentes órganos de gobierno y la sociedad civil, para que las mujeres, principalmente las niñas, tengan un futuro prometedor libre de violencia. Entre los tipos de violencia que más prevalecen se encuentran las que se generan en la pareja y en el ámbito familiar; lo más lamentable es que exista la creencia de que son conductas normales y hasta reconocidas por la sociedad, que refuerzan un sistema de dominación que nos limita a cumplir roles de subordinación. Para lograr las metas en la ruta de la eliminación de la violencia contra la mujer, es importante la inclusión de ambos géneros en los temas que involucran los derechos humanos, pues los derechos de las mujeres, por lo general siguen en manos de las propias mujeres, ante esto, hombres y mujeres tenemos que unirnos porque la eliminación de la violencia es también un tema que compete



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a los hombres como ciudadanos, como padres, como esposos, como hermanos y como hijos. Hoy levantamos la voz para recordarles que sin su participación nuestros niños y niñas no podrán alcanzar una sociedad más equitativa y justa. Por ello, este día no debe ser solo un pretexto para la retórica tan llena de buenas intenciones, pero tan vacía de compromiso. Desde Nueva Alianza hemos venido trabajando para impulsar reformas legales que promuevan la equidad de género y el respeto de los derechos de mujeres y niñas, estamos convencidos de que una de las formas de contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres, consiste en promover y fortalecer la cultura de la no violencia, acompañada de una política educativa orientada a promover y fortalecer la igualdad. Señoras y señores Legisladores a pesar de que hemos avanzado, es importante visualizar los diferentes tipos y modalidades donde ocurre la violencia. En el grupo parlamentario Nueva Alianza consideramos necesario reforzar las acciones diarias, para hacer efectivo el derecho de la mujer a vivir libre de violencia y discriminación, para lograr esto es indispensable trabajar desde lo local atacar el problema desde la raíz, por lo tanto, hacemos un llamado desde esta tribuna para que desde lo diferentes ámbitos de competencia, poderes locales, sociedad en general, iniciativa privada y los medios de comunicación veamos este día como una gran oportunidad para encaminar y ratificar nuestro compromiso diario y desde nuestras respectivas funciones y atribuciones, prevengamos y erradiquemos cualquier tipo de modalidad de violencia contra las niñas y las mujeres tamaulipecas. Es cuanto Diputado Presidente.” ----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la mesa directiva, Diputado Presidente, Diputadas Secretarias, compañeras y compañeros Diputados. Me es grato mencionar que el día 14 de octubre del 2009, la Sexagésima



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Legislatura declaró este edificio como recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el Decreto LX-741, inaugurándose el 25 de noviembre del, ese mismo año, como sede del Poder Legislativo, contemplando con las características y condiciones propias para el desarrollo de la tarea legislativa. Ordenándose la inscripción y traslado al nuevo recinto de los elementos físicos representativos de la historia constitucional, legislativa y cultural de Tamaulipas, como lo son los nombres con letras doradas de los Constituyentes federales, del Constituyente local y de los Próceres Libertarios del pueblo de Tamaulipas, colocándose en el Muro de Honor del Recinto, el nombre y foto de los galardonados con la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano". Así también, el retrato del Licenciado Fidencio Trejo Flores y su placa alusiva, la placa conmemorativa al pleno reconocimiento de los derechos políticos de la mujer mexicana, tamaulipeca, donde se inscriben el nombre de las mujeres integrantes del Congreso del Estado, y las vitrinas de vidrio y madera donde contienen los elementos de la historia de Tamaulipas. Sin duda alguna, nos sentimos orgullosos de este inmueble, sede que alberga el Poder Legislativo, donde la diversidad ideológica y la pluralidad política, ha sabido concretar con acierto los acuerdos que alientan mejores condiciones de vida para la ciudadanía tamaulipeca. La construcción de este nuevo edificio del Congreso del Estado, es el reflejo que el Poder Legislativo de los tamaulipecos se consolida y avanza en los andenes democráticos del México contemporáneo. Es una evidente señal, de que Tamaulipas está creciendo a partir de un real equilibrio de poderes donde la fortaleza del Poder Legislativo se hace presente, no sólo por la grandeza de la infraestructura de este edificio, sino por la fortaleza de la pluralidad política que se alberga en el mismo. Sigamos redoblando esfuerzos y trabajando en una sola línea de conducción, con una sola meta, que Tamaulipas cada vez le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vaya mejor, que Tamaulipas esté mejor, que cuente con los espacios dignos, de infraestructura y tecnología, productos y servicios adecuados en aras de cumplir con las funciones que han sido encomendadas a través de nuestros representados. A esta Legislatura, que tiene el privilegio de ser de las primeras que ocupa este edificio, nos corresponde continuar dignificando la grandeza que significa el mismo en la vida republicana de Tamaulipas. En el aniversario de este Palacio Legislativo, sigamos dignificando y engrandeciendo este importante espacio de equilibrio y de toma de decisiones. Por nuestra sociedad y por las generaciones venideras, cuyas causas habrán de atenderse entre estos muros, los muros de ésta, que es la casa y seguirá siendo siempre la casa del pueblo, dejemos huella en estos pilares para que el día de mañana la historia nos señale o nos lo aplauda. Es cuanto.” -----

----- A continuación, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** formula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados. Mucho se ha dicho en torno a la violencia contra la mujer, un fenómeno que, como todos sabemos, afecta no sólo a quien la sufre de manera directa, sino a quienes la presencian. El mundo entero ha volcado su atención en la prevención de esta conducta, conscientes de que al construir hogares emocionalmente fortalecidos, se siembra la semilla de un Estado tolerante, de un Estado maduro y de un Estado capaz de resolver sus diferencias. Los esfuerzos por mostrar al género femenino, sus capacidades, no ha sido en vano, poco a poco, día a día, son más las mujeres que aceptan su propio valor. En este marco de apoyo y respaldo, Tamaulipas y este Poder Legislativo, se unen a la lucha en contra de toda forma de manifestación de violencia en contra de las mujeres. Vivimos en tiempos de vigencia humana, en donde los tratados y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

acuerdos internacionales permean nuestra legislación, y de manera conjunta nos han permitido impulsar acuerdos en favor de todos los sectores de la sociedad, con ello se ha fortalecido nuestro sistema jurídico. Hoy en particular, nos toca alzar la voz en favor del sector femenino, nos corresponde ser la voz que le dé fuerza y haga el eco necesario para unir esa brecha de género que no debiera existir. El Día Naranja o Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es producto del esfuerzo de ONU Mujeres, enfocando toda su energía a la causa del género femenino. Encontramos sus antecedentes a través de la resolución emitida por la Asamblea General y en la cual declarara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, invitando así, a los gobiernos y organizaciones a que realicen en este día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia de género. En este día internacional, reafirmamos nuestro compromiso con esta misión. Sin embargo queda mucho por hacer para eliminar el velo de la tolerancia que aún encubre a este delito; las condiciones legales están establecidas para ello y las acciones han empezado a darse, la prevención de la violencia hacia la mujer es responsabilidad de todos, de quién infringe pero también de quién la tolera, aquellos niños que presencian ofensas, maltratos y golpes tienen muy pocas oportunidades de cambiar su historia de vida, porque somos los adultos quienes les hemos mostrado este esquema de vida. Hoy, combatimos este mal que se presenta en su mayoría al interior del seno familiar, a través de más de 20 ordenamientos que regulan la prevención, atención y sanción de la violencia contra el género femenino y desde luego, hay mucho que aportar, pero más allá de ello, aspiramos a que un día, todo este andamiaje legal resulte innecesario, superado por la propia conducta de la sociedad, pues es ahí donde está la raíz de este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

problema. Nos motiva aún más el compromiso de todos y cada uno de ustedes legisladores, que han aceptado siempre cada uno de los proyectos legislativos que se han tenido a bien promover por las distintas fracciones parlamentarias en este Pleno Legislativo, en beneficio de las mujeres. Lo anterior refrenda el gran compromiso que tiene la Sexagésima Segunda Legislatura con las mujeres y sus derechos. Y aquí hago un paréntesis para agradecer que siempre que hemos presentado una iniciativa en favor de la mujer ha sido aprobada por todos ustedes por unanimidad, agradecerles que ustedes desde sus oficinas trabajan cada día 25 el Día Naranja, y agradecerles que igualmente cada día 25, en especial el día de hoy hayan portado sus prendas naranjas para conmemorar este día. Aprovecho también y hago extensivo mi reconocimiento para todos aquellos municipios de nuestro Estado que aceptaron e hicieron suyo ese exhorto que surgió desde la Comisión de Igualdad de Género, para que implementaran acciones en favor de las mujeres a través de la celebración del Día Naranja aquí; quiero también hacer un paréntesis y reconocer que los Municipios de Ciudad Madero y de San Carlos, mes con mes envían lo que hicieron el 25 de cada mes, por eso, vaya desde aquí mi reconocimiento para quienes emprenden acciones en favor de las mujeres desde cualquier espacio de participación en donde se encuentren, pues esto denota el compromiso que México y Tamaulipas han adoptado y han hecho propio. Si verdaderamente queremos generar un cambio en nuestro país, debemos empezar por nuestros hogares... Enseñar respeto, respetando... Enseñar la paz, practicándola... Una vida en armonía es posible... Por un México y un Tamaulipas libre de violencia hacia mujeres y niñas el día de hoy. Es Cuanto Diputado Presidente.”-----
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TERÁN, CLAUSURA la sesión siendo las **trece** horas con **treinta y seis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública y Solemne, que se llevará a cabo en el Salón de Convenciones del Parque Cultural, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas que tendrá verificativo el **30** de **noviembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA